



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



12ºOrd.
EXP-UNC:0003568/2017

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por el estudiante Leonardo Morales Lezica (DNI N° 39.221.266);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 587/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Leonardo Morales Lezica (DNI N° 39.221.266) y en consecuencia mantener el dictamen respecto a la solicitud de equivalencia en las materias Contabilidad I, Contabilidad II y Matemática I.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

am

CEL. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

335